



Pablo Sexto, 17 de marzo de 2023

Memorando - 08-PC-GADMPS-2023

Proceso: 22275

Dr. Fernando Zhañay
Procurador Síndico.
Ing. Henry Minchala
Director de Desarrollo Social
Arq. Eddy Sucuzhañay
Director de Planificación.
Econ. Ela Jara
Directora Financiera
Ing. Leonardo Gallardo
Director Titular de Obras Públicas.
Abg. Esthela Peláez
Técnica de Participación Ciudadana.
Lic. Edinson Cajas
Responsable del Portal de Compras Públicas (E).
Ing. Nieves Buestán
Técnica del GADMPS.
Presente:

Planificación.
17 MAR 2023
08:17 Camarón

GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
ALCALDÍA FINANCIERA
RECIBIDO 17 MAR 2023 HORA: 8:20
RESPONSABLE: América Caguana
PROCESO:

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Pablo Sexto
Dpto. de Desarrollo Social y Cultural
Turismo y Seguridad Alimentaria
RECIBIDO 17 MAR 2023 HORA: 8:12
RESPONSABLE: Naty Miranda
PROCESO:

En cumplimiento con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la que determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano donde *“las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos [...]”*. Así mismo, la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Art. 12 hace referencia a la fase número 2 de *“Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional”*:

- a. La Comisión responsable de la elaboración del informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión Anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basados en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas, así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas.
- b.- A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución/ autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas, con sus respectivos medios de verificación y redactará el informe de rendición de cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios.

17-3-2023

En tal sentido, solicito de la manera más comedida se proceda a ingresar la información en el **formulario de Rendición de Cuentas**, dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, según el siguiente cuadro de responsabilidad:

GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
DPTO. DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL,
TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
17 MAR 2023 RECIBIDO

Recibido
17/03/2023



NOMBRE DEL AREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA
PLANIFICACIÓN	a) Contenidos específico-ejecución programáticos. b) Plan de Desarrollo c) Plan de trabajo (Oferta Electoral) d) Cumplimiento de la ejecución presupuestaria.
ADMINISTRATIVO - FINANCIERO	a) Total, Presupuesto Institucional/gasto corriente planificado etc. b) Presupuesto participativo. c) Describa los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión. d) Implementación de políticas públicas, grupos de atención prioritaria: Presupuesto.
DESARROLLO SOCIAL	a. Implementación de políticas públicas para la igualdad. (<i>Ing. Nieves Buestán</i>) b. Difusión y Comunicación de la Gestión Institucional (<i>Lic. Juan Carlos Celi</i>).
OBRAS PÚBLICAS	a. Estado de Obras Públicas de administraciones anteriores.
COMPRAS PÚBLICAS	a. Proceso de Contratación pública de bienes y servicios.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	a) Fases del Presupuesto participativo. b) El anteproyecto del Presupuesto participativo, se dio a conocer del 20 al 31 de octubre. c) Sistema de Participación ciudadana. d) Mecanismos de Participación Ciudadana. e) Asamblea Ciudadana. f) Mecanismos de Control Social. g) Rendición de Cuentas. h) Datos de la Deliberación Pública y evaluación ciudadana de Rendición de cuentas. i) Sugerencias ciudadanas planteadas a la gestión. j) Cumplimiento del Plan de sugerencias ciudadanas del año anterior. k) Transparencia y acceso a la información de la gestión institucional.
PROCURADOR SÍNDICO	a. información referente a la enajenación, donación y expropiación de bienes. b. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social y la procuraduría general del Estado.

La matriz que se remite al interchat de cada Dirección y al correo electrónico, deberá ser llenada en Excel con los medios de verificación, conforme se solicitan en la matriz anexa, la información será receptada en Secretaría General del GADMPS, o al correo electrónico alejandria_1010@hotmail.com, hasta el miércoles 05 de abril de 2023, de carácter obligatorio e improrrogable.



2



Se recuerda que la información requerida, corresponde al proceso de rendición de cuentas, del período fiscal enero a diciembre de 2022.

Por la Atención al presente anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente:

Ing. Lenin Verdugo González
ALCALDE DEL CANTÓN PABLO SEXTO.

